

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5002** *ECO CIUDADES DE NAVARRA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se comunica que con fecha 30 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Eco Ciudades de Navarra, S.A., acordó:

1) Reducir el capital social en la cantidad de 200.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, dejándolo establecido provisionalmente en cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las 20.000 acciones que integran el capital social, sin reembolso alguno a los accionistas.

2) Proceder a la simultánea ampliación del capital social en la cantidad de 130.000 euros, mediante la emisión de 13.000 nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 13.000, ambos inclusive.

Pamplona, 21 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110012668-1